



MUNICIPALIDAD DE RECOLETA
DIRECCION DE DESARROLLO COMUNITARIO
DEPARTAMENTO SOCIAL

**OTORGA SUBSIDIO ECONÓMICO A LA
SEÑORA SONIA MARGARITA LINEROS VILLAR**

DECRETO EXENTO N° **N° 2012**
RECOLETA,

26 MAYO 2014

VISTOS

1. La solicitud de ayuda económica solicitada por la señora Sonia Margarita Lineros Villar.
2. El Informe Social del profesional de este Municipio, Señor Claudio Ignacio Harrington Salas, que expone la necesidad manifiesta de la señora Sonia Margarita Lineros Villar, quien requiere ayuda económica destinada a financiar la reparación del alcantarillado del exterior (calle) al interior de su vivienda.
3. El decreto exento N°1305, de fecha 04 de Abril de 2014, que designa como Administrador Municipal Subrogante, a Doña Gianinna Repetti Lara, Directora de SECPLA.

TENIENDO PRESENTE

El Decreto Exento N° 3525 de fecha 11 diciembre de 2013, que delega en Doña Gianinna Repetti Lara, Administrador Municipal(S), la facultad de firmar "POR ORDEN DEL ALCALDE", diversas materias de administración interna y de acuerdo a lo establecido en la Ley 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente Decreto.

DECRETO

1. OTÓRGUESE Subsidio Económico por el monto de \$200.000 (doscientos mil pesos), a la señora Sonia Margarita Lineros Villar. Cédula Nacional N° , domiciliada en f
2. EXTIENDASE cheque a nombre a la señora Sonia Margarita Lineros Villar, Cédula de Identidad N° , la suma de \$200.000 (doscientos mil pesos).
3. IMPÚTESE el gasto al centro de costo 04.06.73.01. al ítem N° 215.24.01.007.004 "Subsidios Económicos" del Presupuesto Municipal Vigente.

POR ORDEN DEL ALCALDE

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y HECHO ARCHÍVESE

FDO.: GIANINNA REPETTI LARA; ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S); HORACIO NOVOA MEDINA;
SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a usted, conforme a su original.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/HNM/FBH/BMC/chs
DISTRIBUCIÓN:

- Administración Municipal -Secretario Municipal
- Control -D.A.F.
- Contabilidad -Dideco
- Social (2)

